



# TRÁMITES ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT.

## ❖ Cartillas del Servicio Militar.

### Requisitos:

- 1.- Acta de nacimiento original.
- 2.- Comprobante de domicilio (pago de luz, predial).
- 3.- Copia de CURP (nuevo formato).
- 4.-Copia del INE.
- 5.-Copia de certificado de ultimo grado de estudios.
- 6.-Constancia de no registro S.M.N. (nunca haber tramitado su cartilla) para ciudadanos originarios de otro municipio.
- 7.- Cuatro Fotografías tamaño credencial 35x45mm de frente en blanco y negro, en camisa blanca, fondo blanco, sin barba, sin aretes u otros objetos colocados en el rostro, y el bigote recordado a la altura del borde del labio inferior, y que sea de estudio fotográfico no instantánea.
- 8.- Edad límite para realizar el trámite 37 años.

## ❖ 2.- Constancias de Residencia.

### Requisitos:

- 1.- Copia del INE y/o Copia de Acta de nacimiento.
- 2.- Realizar pago correspondiente en área de ingresos.

## ❖ 3.- Constancias de Modo Honesto de Vivir.

### Requisitos:

- 1.- Copia del INE.
- 2.- Realizar pago correspondiente en área de ingresos.



❖ **4.- Constancias de Dependencia Económica.**

**Requisitos:**

- 1.- Copia del INE del Solicitante.
- 2.- Copia del INE del dependiente económico.
- 3.- Copia de comprobante de ingresos.
- 4.- Realizar pago correspondiente en área de ingresos.

❖ **5.- Constancias de Identidad Nativa.**

**Requisitos:**

- 1.- Fotografía tamaño infantil
- 2.- 2 testigos con INE, con domicilio de la localidad del solicitante.
- 3.- Documento que acredite se de la localidad señalada por el solicitante (acta de nacimiento, fe de bautizo, constancia de residencia etc).
- 4.- Realizar pago correspondiente en área de ingresos.

❖ **6.- Constancias de Concubinatio.**

**Requisitos:**

- 1.- Copia de INE de los solicitantes.
- 2.- 2 testigos con INE que acrediten conocer la unión de los solicitantes.
- 3.- Realizar pago correspondiente en área de ingresos.

❖ **7.- Certificación Documental.**

**Requisitos:**

- 1.- Presentar la solicitud por escrito dirigida al Secretario del Ayuntamiento.
- 2.- Presentar documentación en original y copia para su debida verificación.
- 3.- Realizar pago correspondiente en área de ingresos. (para personas externas al H. Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.)